

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO 2016

## ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

### CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y tres minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 10 de mayo de 2016, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
74	09/05/2016	ORDEN DE EJECUCION C/ POTRO Nº 33 DE SANT CRUZ DE CAMPEZO
75	09/05/2016	ORDEN DE EJECUCION C/ POTRO Nº 35 DE SANT CRUZ DE CAMPEZO
76	09/05/2016	ORDEN DE EJECUCION C/ POTRO Nº 31 DE SANT CRUZ DE CAMPEZO
77	09/05/2016	ORDEN DE EJECUCION C/ POTRO Nº 29 DE SANT CRUZ DE CAMPEZO
78	09/05/2016	ORDEN DE EJECUCION C/ POTRO Nº 27 DE SANT CRUZ DE CAMPEZO
79	09/05/2016	CONCESION DE BONIFICACION DEL IVTM POR VEHICULOS HISTORICO
80	09/05/2016	DEVOLUCION DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR BAJA DEL VEHICULO

81	10/05/2016	CONCESION LICENCIA OBRA PARA LEGALIZACION SUSTITUCION CUBIERTA
82	19/05/2016	CONCESION DE BONIFICACION DEL IVTM POR VEHICULO HISTÓRICO
83	19/05/2016	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR EN LA PLAZA SAMUEL PICAZA
84	19/05/2016	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA
85	19/05/2016	CONCESION DE BONIFICACION DEL IVTM POR VEHICULO HISTORICO
86	19/05/2016	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA ATERPE DE 2 CABALLOS
87	23/05/2016	CONCESION DE LICENCIA DE DIVISION HORIZONTAL
88	25/05/2016	DEVOLUCION DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR BAJA VEHICULO
89	26/05/2016	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO
90	26/05/2016	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCIDENTAL
91	26/05/2016	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITO
92	27/05/2016	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
93	30/05/2016	CONCESION DE LICENCIA OBRAS ARREGLO FACHADA EN LA C/ CASTILLO
94	30/05/2016	CONCESION DE LICENCIA OBRAS ARREGLO INTERIORES (SOLERA) EN LA C/ ARRABAL
95	01/06/2016	CONCESION DE PRORROGA PARA PRESENTACION DE PLUSVALIAS
96	02/06/2016	CONVOCATORIA DE PLENO DE 7 DE JUNIO DE 2016

La Sra. Alcaldesa comenta a los miembros presentes que se va a incluir un punto en el orden del día por urgencia, debido a que se ha presentado el proyecto de obra incluido en el plan foral una vez realizada la convocatoria del pleno, por ello se somete a votación la urgencia para la inclusión del punto, aprobándose por unanimidad de los presentes.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA DE MEJORA DE LA URBANIZACIÓN DE LA ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto la presentación del proyecto de obra de mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo, redactado por el arquitecto, D. Javier Lizaso

Vista la necesidad de remitir la aprobación del mencionado proyecto a la DFA, dentro del expediente de subvenciones de plan foral.

Vistas las competencias recogidas en la Ley reguladora de bases de régimen local 7/85

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de obra de mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo, redactado por el arquitecto, D. Javier Lizaso.

**SEGUNDO.-** Asumir el informe técnico municipal sobre el cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial, así como de accesibilidad, que afecta al referido proyecto.

**TERCERO.-** Aceptar el compromiso de mantener al menos durante quince años el servicio o la finalidad para el que se concede la subvención, así como el buen estado de las infraestructuras o equipamientos objeto de la subvención.

**CUARTO.-** Remitir la aprobación del presente acuerdo a la DFA para continuar con la tramitación de las ayudas concedidas, y poder proceder a la licitación de las correspondientes obras.

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa, para la firma de los documentos necesarios para la continuación del expediente.

### **4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PARTICIPACIÓN EN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2016**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vistas las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas por ORDEN de 18 de mayo de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, para el ejercicio 2016.

Vistas las propuestas del Ayuntamiento de Campezo.

Vistas las competencias recogidas en la Ley reguladora de bases de régimen local 7/85

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la concurrencia del Ayuntamiento de Campezo a las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales, con los siguientes programas:

-Mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo.

-Rehabilitación de edificio para albergue juvenil en Santa Cruz de Campezo.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al Gobierno Vasco para proseguir con la tramitación que proceda, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos necesarios.

#### **5.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, indica que el 17 de junio comenzará el servicio de piscinas.

En cuanto a la agenda cultural señala que se va a realizar una fiesta pro-palestina, la prueba de eusko bike, una mendi marcha, la noche de san Juan y San Pedro en Orbiso y Oteo, cinema en euskera, y la romería de San Fausto en Bujanda.

En relación al jai bus, la idea es que los que tengan entre 14 y 16 años, necesiten el permiso de los padre, y ampliar la venta de billetes fuera del ayuntamiento, los viernes a la tarde y los sábados a la mañana, con un precio de 5,50 euros. Siempre siendo necesario el mínimo de 10 personas, y aún queda pendiente de establecer el calendarios de fiestas.

El 2 de junio soltaron otra pareja del águila de Bonelli, con nombres de Istora y Corres.

Señala que el 26 de mayo se celebró la mesa de trabajo de euskera, y en próximas fechas se realizará otra convocatoria.

La Sra. Sáenz de Ugarte pregunta por una ventana en las piscinas, indicando que se va a colocar una persiana eléctrica que la va a sustituir.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que el pasado 1 y 2 de junio se llevaron a cabo la jornada dirigida a personas mayores con un resultado muy positivo, en las localidades de Santa Cruz, Bernedo y con anterioridad en Maeztu.

El segundo encuentro dentro del programa Lagunkoiak se está celebrando esta tarde desde las 5 horas.

En relación al consultorio médico ya se tiene el visto bueno de patrimonio y la próxima semana comenzaría la licitación con el anuncio en el BOPV, y una intención de comienzo de las obras en torno al 15 de septiembre.

Señala que se está intentando conocer la demanda para la puesta en marcha del aula matinal en el municipio, hasta ahora ha habido poca participación pero se va a enviar un cuestionario.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, se refiere al tema del desempleo, que en abril giraba en torno al 10 % y mayo el 9,10%, aunque también señala que este descenso va unido al descenso de población. Así se va a mandar cartas a los desempleados del municipio para recabar distintos datos y formar una base de desempleados, todo para trabajar en este tema del desempleo.

Señala que el segundo operario municipal ha comenzado el 6 de junio.

En cuanto al albergue señala que el proyecto está ya bastante avanzado, y se está adaptando para que pueda entrar en varias convocatorias de subvenciones.

En relación a la ikastola, se ha hablado con Educación por el tema de ventanas, pero en este verano solo se van a cambiar el frente del patio por valor de 50 mil euros, lo que resulta sólo una parte del compromiso global.

En el tema del patio de la ikastola, se está mirando el tema del acabado de los materiales.

Se ha celebrado reunión del OMR para informar sobre las necesidades desde la dirección.

En el tema del Araba Camper, hay una ocupación entre 8 y 10 vehículos los fines de semana, por lo que se aprecia movimiento. Y la barrera y paneles informativos, en breve se procederán a su colocación.

En este sentido la asociación de autocaravanistas informa que van a participar en la apertura de la temporada el 25 de junio, pero no se podrá realizar ningún tipo de acto oficial al ser jornada de reflexión de elecciones, por lo que será la propia asociación la que realice algún acto, con una colaboración de medios materiales por parte municipal.

El Sr. García de Acilu pregunta cuanto supondrá el lunch a realizar, y señala que sería bueno que se invitase al anterior alcalde, debido al gran esfuerzo que ha realizado para que este proyecto saliera adelante.

Se le responde indicando que la música costará alrededor de los 400 euros, y el lunch correrá a cargo de los responsables del bar de las piscinas.

Señala que se ha celebrado reunión con los agricultores para tener en cuenta y conocer las necesidades del sector primario del municipio. Las propuestas que se han trasladado se van a analizar y trasladar a las autoridades competentes, con el objetivo de que este sector vuelva a coger auge. Se levantará acta de las reuniones y se mantendrá la periodicidad de las reuniones de la mesa de trabajo.

Finalmente el Sr. Concejal da cuenta de los datos de ejecución del presupuesto al mes de mayo.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, señala que se ha concedido la subvención de obras menores en el que se había solicitado el arreglo de la fachada del edificio del ayuntamiento.

El 12 de marzo señala que ha asistido a una reunión de Arabarri y Arabako Lanak, y en la que se ha informado sobre el estado de cuentas.

Y señala que se ha celebrado pleno en la Cuadrilla, explicando los puntos y temas allí tratados.

## **6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **6.1. MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO PALESTINO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sentencia de 9 de julio de 2004 de la Corte Internacional de Justicia declaró la ilegalidad del muro que Israel viene construyendo entre el estado hebreo y los Territorios

Ocupados Palestinos y determinó que Israel debe desmantelarlo e indemnizar a las víctimas. Las ONGs reunidas en la Conferencia de Durban de 2001 relativa al trato que Israel aplicaba al pueblo palestino, consideraron calificar el mismo como Apartheid. Ante la dejación que la mayoría de los estados del mundo han hecho ante estas advertencias, el 9 de julio de 2005 fue lanzado el Llamamiento al Boicot, a las Sanciones y a la Retirada de las inversiones, contra Israel. Fue preparado en particular por el PACBI (Campaña Palestina por el Boicot Universitario y Cultural contra Israel), numerosas asociaciones de personas refugiadas, "Stop the Wall", PNGO (red de ONGs palestinas) y cuenta desde su lanzamiento con más de 200 organizaciones firmantes. Hoy son más de 400 las organizaciones palestinas que se han sumado al llamamiento.

Todas las corrientes políticas, sociales y religiosas están presentes así como una gran diversidad de ONGs (mujeres, personas presas, jóvenes, personas campesinas, personal asalariado, etc.) que confieren a este llamamiento una representación real de la sociedad civil palestina. Más importante aún es el hecho de que se encuentren en él asociaciones de los tres componentes del pueblo palestino: el sector bajo la ocupación y bloqueo (Cisjordania y Gaza); la población palestina del 48 (palestinos de Israel) y la población refugiada (tanto del interior como del exterior). Por ello se puede decir que este Llamamiento es, no solo representativo de la sociedad civil palestina, sino que es ampliamente representativo del pueblo palestino, cuyos tres componentes dispersos representa y reúne.

El llamamiento BDS centra el movimiento de solidaridad sobre los derechos fundamentales del pueblo palestino.

El Llamamiento plantea tres reivindicaciones: "Estas medidas punitivas no-violentas deberían ser mantenidas hasta que Israel cumpla su obligación de reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación y respete por entero los preceptos del derecho internacional:

- 1) poniendo fin a su ocupación y a su colonización de todas las tierras árabes y desmantelando el Muro,
- 2) reconociendo los derechos fundamentales de la ciudadanía árabe-palestinos de Israel a una igualdad absoluta, y
- 3) respetando, protegiendo y favoreciendo los derechos de las personas refugiadas palestinos a volver a sus casas y propiedades como está estipulado en la resolución 194 de la ONU".

La comunidad internacional se ha inhibido de la condena al Estado de Israel por sus múltiples tropelías y vulneraciones del Derecho Internacional. Ha permitido y ha sido cómplice de un bloqueo ilegal y salvaje a Gaza que, a día de hoy, mantiene a su población en lo que se podría denominar el mayor campo de concentración del mundo. No ha condicionado sus relaciones con Israel tras los sucesivos ataques indiscriminados a la Franja de Gaza; como el que en los meses de diciembre de 2008 y enero 2009, causó 1500 muertes, la mayoría de ellas civiles y una quinta parte de ellas menores; o el que en julio de 2014 se cobró la vida de más de 2500. Todo ello a pesar del informe Goldstone, aprobado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que encontró serias evidencias de crímenes de guerra por parte de Israel en Gaza y la continuación de la política colonial en los Territorios Palestinos Ocupados de Cisjordania, con especial énfasis en la expulsión sistemática de ciudadanía palestina de Jerusalén Este.

Teniendo en cuenta el informe reciente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el que se afirma que el ataque del Ejército israelí contra la flotilla humanitaria que trató de romper el bloqueo de Gaza en 2010, y en el que murieron nueve activistas turcos conllevó un nivel inaceptable de brutalidad y una increíble e innecesaria violencia que no puede ser justificada sobre bases de seguridad. Este ataque es considerado por el grupo que ha investigado los hechos como una "grave violación de las leyes de derechos humanos y la ley humanitaria internacional".

Asegura la misión de la ONU que la situación de Gaza es totalmente inaceptable e intolerable en el siglo XXI por lo que insta a las partes y a la comunidad internacional a buscar una solución que ponga fin al conflicto palestino-israelí.

Este es pues un buen momento para exigir el cumplimiento del Derecho Humanitario Internacional. El movimiento BDS basado en principios progresistas y antirracistas representa hasta el momento la mejor esperanza con efectividad y fuerza moral para enfrentarse a los intentos de Israel de aparcar y olvidar los derechos básicos del pueblo palestino. El apoyo al BDS con la esperanza de ser un paso efectivo en la consecución de la paz ha ido creciendo en muchos países, incluso dentro de la sociedad civil progresista y anticolonialista israelí.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo formula la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Campezo insta al Gobierno Municipal de Campezo a que se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel, y que, en consecuencia, de ahora en adelante, establezca un protocolo de criterios éticos que contemple los requisitos establecidos por dicha campaña y se apliquen a todo tipo de contrataciones y programación de eventos culturales, artísticos y deportivos dependientes del Ayuntamiento, así como a todo tipo de relaciones institucionales, económicas o de uso de dependencias e instalaciones públicas.

Sometida a votación, la presente moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Ruíz de Loizaga señala que se va a colgar la bandera palestina en el balcón durante los próximos 3 días, y se remitirá la moción aprobada a la embajada israelí en el estado español.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no formulándose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.